

No hay calidad del empleo con trabajo infantil

Por: Sergio Armando Rueda Gómez – director del Observatorio de Calidad del Empleo de UNICIENCIA

El pasado 12 de junio se conmemoró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, una fecha instaurada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 2002, con el propósito de llamar la atención sobre uno de los más graves flagelos que enfrentan nuestras sociedades: la negación de los derechos de millones de niños, niñas y adolescentes que, en vez de estudiar o jugar, deben trabajar.

Aunque el trabajo infantil ha disminuido en términos relativos, las cifras siguen siendo alarmantes: se estima que cerca de **160 millones de menores entre 5 y 17 años** están en situación de trabajo infantil, principalmente en los sectores de la **agricultura y los servicios**, y el **39%** de ellos realiza **trabajos peligrosos** (OIT & UNICEF, 2021).

En **Colombia**, el **2,9%** de la población entre 5 y 17 años (alrededor de **311 mil menores**) está en esta condición. Sin embargo, si se incorpora el tiempo dedicado a tareas domésticas y de cuidado no remunerado —fenómeno que suele permanecer oculto— la cifra se eleva al **10,7%**. La desigualdad de género también está presente en este fenómeno: los **niños** están más presentes en el trabajo infantil convencional, mientras que las **niñas** lo están en el trabajo infantil ampliado, lo cual es un reflejo de la división sexual del trabajo aún imperante en muchas regiones. Además, el fenómeno es considerablemente más prevalente en **zonas rurales** (LEE, 2025).

Desde la mirada del **Observatorio de Calidad del Empleo**, el trabajo infantil representa una **negación radical del trabajo decente, del desarrollo sostenible y del desarrollo humano**.

- **Desde la perspectiva del trabajo decente**, si los adultos accedieran a empleos dignos —estables, bien remunerados, con protección social—, no habría necesidad de que los niños trabajen. Su infancia estaría protegida por la garantía de ingresos y condiciones de bienestar en el hogar.
- **Desde los ODS**, particularmente la **Meta 8.7**, los Estados están comprometidos a erradicar el trabajo infantil en todas sus formas para 2025. No hay sostenibilidad económica posible si ésta se cimenta sobre la explotación de la niñez.
- **Desde el enfoque del desarrollo humano**, el trabajo infantil representa un obstáculo estructural: impide que los niños desplieguen sus capacidades, desarrollen sus talentos y construyan un proyecto de vida autónomo. Un niño que trabaja hoy es muchas veces un adulto frustrado mañana, atrapado en un círculo de precariedad que pudo evitarse.

Hablar de calidad del empleo es, por tanto, hablar de **protección integral a la infancia**. Porque ningún país puede considerarse justo si necesita de las manos de sus niños para sostener su economía.

Referencias

Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana. (2025). Informe No.119 Análisis del trabajo infantil en Colombia.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2024, tendencias y el camino a seguir - Resumen, OIT y UNICEF, Ginebra y Nueva York, 2025.